

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3542**     *PROMOCIONES APEM, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo adoptado por la Administración de esta Sociedad en Junta General Extraordinaria, con carácter Universal, de fecha 17 de febrero de 2014, por el que se reduce su Capital Social en la suma de 104.822,82 euros, quedando éste fijado en 400.377,78 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los señores accionistas mediante reducción del valor nominal de las acciones. La ejecución del acuerdo se realizará en un periodo máximo de dos meses desde su adopción. Se reconoce el derecho de oposición de los acreedores dispuesto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Elda, 29 de abril de 2014.- Administrador.

ID: A140021760-1